



### 35. Torneo de Primavera

#### Datos organizativos del evento

- 1 El torneo se disputará según el calendario oficial. La sede del torneo será la Residencia Fuerte del Príncipe de Pamplona.
- 2 La inscripción de los participantes deberá hacerse en las oficinas de la FNA (Pl. Aizagerría 1, 31006 Pamplona) o mediante los medios informáticos que se publiciten en su página Web (<http://www.fnajedrez.com>), siendo el plazo límite para realizarla hasta el día 24 de abril a las 14.00 horas.

Si se admite algún jugador fuera de plazo, comenzará en la 2ª ronda con 0 puntos. Los jugadores deberán estar federados en cualquier federación asociada a la FIDE.

Los precios de las inscripciones son los siguientes:

- Mayores de 18 años (nacidos antes del 1 de enero de 2003). 20€
  - Sub-18, Sub-16, Sub-14 y Sub-12 (nacidos después del 1 de enero de 2003 pero antes del 1 de enero de 2009). 15€
  - Sub-10 y Sub-8 (nacidos después del 1 de enero de 2009) 10€
- 3 El torneo se disputará mediante Sistema Suizo de emparejamiento y el ritmo de juego será de 60 minutos por jugador para toda la partida, más 30 segundos por cada jugada realizada.

La programación prevista para el torneo es la siguiente:

Publicación del ranking 2019.04.25 14.00

- 1ª ronda 2019.04.27 17.00
- 2ª ronda 2019.05.04 17.00
- 3ª ronda 2019.05.11 17.00
- 4ª ronda 2019.05.18 17.00
- 5ª ronda 2019.05.25 17.00
- 6ª ronda 2019.06.01 17.00
- 7ª ronda 2019.06.08 17.00

Publicación de clasificaciones definitivas 2019.06.10 14.00

- 4 La FNA y sus representantes emplearán como medio de comunicación con los jugadores la Web de la FNA (<http://www.fnajedrez.com>) y el correo electrónico. Para ello, los participantes deberán facilitar al menos una dirección de correo electrónico con el objeto de poder ser notificados a través de ella.

Si un jugador no dispone de ninguna dirección de correo electrónico a través de la que se pueda ser notificado, se le facilitará la documentación en papel en la sede de la FNA. Se le entenderá notificado a través de las informaciones publicadas en la Web de la FNA, si bien se avisará telefónicamente para que recoja la documentación no ordinaria que pudiera afectarle directamente.

- 5 En el caso de que algún jugador desee adelantar una partida, deberá solicitarlo a la FNA para que transmita su petición a su contrincante. Si este acepta, se le facilitará la manera de contactar con él, para que acuerden el lugar y la hora de la partida. El Director del Torneo



deberá ser informado de este acuerdo, que deberá ser confirmado por él para poder adelantar la partida.

Salvo que ocurran circunstancias extraordinarias que puedan aconsejar otra manera de proceder, el Director del Torneo deberá ser consultado con ese motivo al menos 48 horas antes de la fecha y hora oficial de comienzo del encuentro, excepto si por motivo que fuera no hubiera sido publicado el emparejamiento con mayor antelación que esas 48 horas.

En aquellos casos en los que el Director de Torneo autorice un cambio de sede, fecha u hora de disputa de un encuentro, aquellos que se hubieran solicitado y concedido serán considerados oficiales a todos los efectos. Los cambios de este tipo que pudieran tener lugar serán publicados en la Web de la FNA.

Salvo que concurran circunstancias extraordinarias, no podrán autorizarse estos cambios en las dos últimas rondas.

- 7 El torneo se regirá por la reglamentación de la FIDE en vigor, a la que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.
- 8 La cuota de inscripción deberá abonarse a la FNA antes de la finalización del plazo de inscripción, pudiendo ser eliminados del torneo los jugadores que no hubieran cumplido con este requisito.

#### Comparecencia y tiempo de cortesía

- 9 Los jugadores dispondrán de un tiempo de cortesía de media hora. Cualquier jugador que se presente ante el tablero con más de treinta minutos de retraso sobre la hora programada para el comienzo de la sesión, perderá su partida por incomparecencia.
- 10 La incomparecencia injustificada de un jugador:
  - Causará su eliminación del torneo y la retirada de la licencia federativa en vigor. La justificación de las incomparecencias deberá hacerse por escrito, pudiendo emplearse para ello medios electrónicos, y deberá atender a cuestiones de fuerza mayor (circunstancias laborales no conocidas antes de realizarse el emparejamiento, problemas de salud propios o de familiares, accidentes, circunstancias personales o familiares relevantes, etc.). Será valorado especialmente el hecho de comunicar la imposibilidad de comparecer antes de celebrarse la partida, muy en particular cuando se haga en tiempo y manera que permita advertir de ello al equipo arbitral y a su oponente.
  - Si un jugador emparejado no se presenta a jugar, no habiendo avisado a la FNA con tiempo suficiente de avisar a su rival, además de ser eliminado, no podrá representar a la FNA en ninguna competición de la FEDA o de otra Federación Autónoma, durante el plazo de 1 año desde la fecha de la incomparecencia.
- 11 En los encuentros que no sean arbitrados (partidas adelantadas fundamentalmente), el jugador que solicito inicialmente adelantar la partida es el responsable de comunicar el resultado y entregar las planillas antes de la fecha y hora señalados inicialmente para la disputa de la ronda. En el caso de que no se cumpla estos plazos, al jugador responsable de esta comunicación se le dará la partida por perdida, mientras que a su rival se le mantendrá la puntuación obtenida en la partida. Si este incumplimiento es grave y/o reiterado,



condicionando la gestión del torneo, el Director del Torneo, de acuerdo con el Arbitro Coordinador, podrá eliminar al jugador infractor.

### Ranking y emparejamientos

- 12 Los criterios para la formación del ranking inicial serán, por este orden, los siguientes:
- Rating FIDE (rating FEDA en el caso de aquellos jugadores que lo tengan y que no hayan obtenido rating FIDE).
  - Título.
  - Rating FEDA
  - Orden alfabético.
- 13 La competición se disputará por sistema suizo de emparejamiento, que se efectuará por medios informáticos.  
Sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento en el caso de que el enfrentamiento objeto de la reclamación suponga una de las siguientes situaciones:
- Enfrentarse a un mismo jugador por segunda vez.
  - Jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda).
  - Jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).
- 14 Cada jugador podrá solicitar no ser emparejado en cualquiera de las rondas del torneo. Si lo hiciera en cualquiera de las cinco primeras, en la primera ocasión se le otorgará medio punto que se sumará a los obtenidos por el jugador. La segunda y sucesivas peticiones de no ser emparejado, así como aquellas que se refieran a las dos últimas rondas, supondrán que el jugador no obtendrá ningún punto en la ronda a la que se refieran esas peticiones.  
La solicitud de no ser emparejado deberá ser comunicada por escrito a la FNA o al equipo arbitral antes de la finalización de la ronda anterior a aquella en la que se desea no ser emparejado.
- 15 Los emparejamientos, resultados y clasificaciones se expondrán públicamente en las oficinas de la FNA y en su página Web.

### Puntuación y desempates

- 16 La puntuación de cada jugador será la suma de los puntos obtenidos en cada partida.
- 17 Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:
- Resultado particular.
  - Bucholz menos uno, eliminando el peor resultado (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
  - Bucholz total (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
  - Sonnenborn-Berger (las partidas no jugadas se considerarán como tablas contra un oponente virtual).
  - En el caso de persistir el empate aplicando los anteriores criterios:



- Clasificaciones relevantes: Dos partidas a 5 minutos por jugador, sorteando los colores. Si persiste el empate, una sola partida relámpago sorteándose los colores y con 6 minutos para las blancas y cinco para las negras, ganando las negras en caso de tablas.
- Clasificaciones no relevantes: sorteo.

### Reclamaciones

18 El Director del Torneo es el responsable organizativo y técnico del torneo.

Las reclamaciones sobre circunstancias acaecidas en los encuentros no arbitrados, así como acerca de la aplicación de la Normativa serán resueltas inicialmente por el Director del Torneo.

Aquellas cuestiones con posibles repercusiones disciplinarias serán trasladadas por el Director del Torneo al Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

19 Las resoluciones del Director del Torneo son recurribles en los plazos y la forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.2 – 14.7).

20 Ante las resoluciones arbitrales no afectadas por los dos apartados anteriores podrá plantearse una reclamación ante el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la FNA en los plazos y forma indicados en el correspondiente apartado de la Normativa General de Competiciones (14.8 – 14.12).

### Clasificación

21 El primer clasificado recibirá el título de campeón del Torneo de Primavera. También se entregarán 5 premios según la clasificación final:

- Premio para el Campeón del Torneo
- Premio para el mejor clasificado categoría veteranos
- Premio para la mejor clasificada categoría femenina
- Premio para el mejor clasificado categoría sub-18
- Premio para el mejor clasificado categoría sub-12

### Varios

22 No se permitirán análisis en la sala de juego.

23 Se recomienda a los participantes que soliciten autorización al equipo arbitral cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas.

24 La inscripción en el torneo supone la aceptación de estas bases.